



Honorable Concejo Deliberante
Colonia Avellaneda

Ordenanza nº 41/2022 “Desempeño ad honorem como chofer el concejal Matías Lescano”

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Avellaneda SANCIONA con fuerza de ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, el desempeño ad-honorem del Concejal SR. MATIAS ADRIAN LESCANO DNI Nº 36.103.172, en el ámbito del Municipio de Colonia Avellaneda, como chofer de vehículos oficiales, conforme las facultades que otorga a este Cuerpo Deliberativo el Artículo 72º inciso f) de la Ley Orgánica de Municipio de Entre Ríos y sus modificatorias.-

ARTICULO 2º: NOTIFÍQUESE, al SR. MATIAS ADRIAN LESCANO DNI Nº 36.103.172, al Área de Recurso Humanos, al Área Contaduría General, debiendo agregarse a su legajo personal copia de la presente refrendada por el Secretario de Gobierno y Hacienda Municipal.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quien corresponda y archívese.-

Sancionada en Décimo Octava Sesión Ordinaria del año 2022 de fecha 29 de noviembre de 2022.-

Promulgada por Decreto nº 179/2022 DEM.-